

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

IDENTIDAD Y DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Con fundamento en los artículo 15 y 16 de la Ley Federal de Protección de Datos en Posesión de Particulares, Controladora Vía Rápida Poeta S.A.P.I de C.V. hace de su conocimiento que forma parte de las personas obligadas por la Ley anteriormente citada, nuestro domicilio para lo referente a la privacidad de sus datos y el ejercicio de sus derechos ARCO es el ubicado en Avenida Toluca, Número 1168, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780 en la Ciudad de México.

DEFINICIONES

Datos personales: Cualquier información concerniente a una persona identificada o identificable. Se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información.

Derechos ARCO: Derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales.

Encargado: Persona física o jurídica que sola o conjuntamente con otras trate datos personales por cuenta del responsable.

Sistema de Acceso Electrónico (TAG): El TAG (Transpondedor) es un dispositivo electrónico portátil que contiene un microchip, que permite el Acceso a la Vía Rápida, realizando un cobro automático al pasar en las antenas lectoras o lectores de telepeaje, siempre y cuando tenga saldo este dispositivo.

Titular: Persona a quien corresponden los datos personales.

Tratamiento: Cualquier operación o conjunto de operaciones efectuadas mediante procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

Transferencia: Toda comunicación de datos personales dentro o fuera del territorio mexicano, realizada a persona distinta de la titular, del responsable o de la persona encargada del tratamiento.

Video vigilancia: Vigilancia por medio de un sistema de cámaras fijas o móviles por medio de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) o por cámaras digitales (IP) Que permiten el monitoreo remoto.

CATEGORIAS DE TITULARES

Usuarios de la Vía.

Para efectos del presente aviso de privacidad, se consideran usuarios de la infraestructura vial las personas físicas que utilicen, transite o se encuentren relacionadas con la operación de los sistemas de acceso, circulación, monitoreo, seguridad y demás servicios vinculados con la infraestructura administrada por Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Visitantes.

Se consideran visitantes las personas físicas que ingresé de manera temporal a oficinas, instalaciones, áreas administrativas, operativas o cualquier otro inmueble bajo la administración o control de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I de C.V., independientemente de que proporcionen o no información directamente al Responsable.

Proveedores y contratistas.

Se consideran proveedores y contratistas las personas físicas, representantes legales, empleados, colaboradores o contactos autorizados de personas morales o físicas que mantengan o pretendan mantener una relación comercial, contractual, o de prestación de servicios con Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Otros titulares.

Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I de C.V. podrá tratar datos personales de otras personas físicas cuya información resulte necesaria para la atención de solicitudes, reclamaciones, procedimientos administrativos, requerimientos de autoridades competentes, investigaciones internas, gestión de incidentes y/o cualquier otra actividad legítimamente relacionada con la operación de la infraestructura vial y cumplimiento de obligaciones regulatorias, normativas y legales.

DATOS PERSONALES TRATADOS

Datos de identificación.

El responsable podrá tratar datos personales de identificación , tales como nombre, firma, identificación oficial, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), fecha de nacimiento, edad, sexo, características personales de identificación y demás datos análogos que resulten necesarios para identificar a los titulares o verificar su identidad

conforme a la naturaleza y alcance de la relación jurídica que mantengan con Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Datos de contacto.

El responsable podrá tratar datos de contacto, incluyendo domicilio, correo electrónico, número telefónico y/u otros medios de comunicación proporcionados por los titulares o utilizados durante el desarrollo de la relación jurídica que mantengan con Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Datos contractuales y fiscales.

El responsable podrá tratar información relacionada con la contratación, administración, cumplimiento, facturación, cobro en cualquiera de sus modalidades, pago de servicios, obligaciones fiscales y demás actividades vinculadas con relaciones comerciales, contractuales o administrativas.

Datos Operativos por el Uso de la Vía.

El responsable podrá tratar información generada con motivo de la utilización de la vía así como de su infraestructura que forme parte de esta, sus sistemas tecnológicos asociados a su operación, incluyendo identificadores de acceso, registros operativos de tránsito, fecha y hora de eventos, información de monitoreo, incidencias, datos derivados de la operación, administración, seguridad y funcionamiento de la vía concesionada, incluyendo tecnologías de identificación vehicular actualmente implementadas, tales como sistemas TAG, así como aquellas que pudieran implementarse en el futuro para fines análogos.

Los datos antes referidos en el presente aviso de privacidad podrán ser recabados de manera presencial, sitios web, aplicaciones, redes sociales y demás canales de comunicación habilitados por el responsable para la prestación de sus servicios y el desarrollo de sus actividades.

FINALIDADES DEL TRATAMIENTO

Primarias.

Los datos personales recabados por el responsable serán utilizados para las siguientes finalidades primarias, las cuales son necesarias para la existencia, mantenimiento y cumplimiento de la relación jurídica con los titulares:

- I. Identificar y, en su caso, verificar la identidad de los titulares.
- II. Operar, administrar, supervisar y mantener la vía concesionada, su infraestructura y los sistemas tecnológicos asociados a su funcionamiento.
- III. Gestionar, registrar, dar seguimiento a los accesos, eventos operativos, incidencias y demás actividades relacionadas con la utilización de la vía y de la infraestructura vinculada a la operación de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.
- IV. Atender solicitudes, consultas, aclaraciones, sugerencias, quejas, reclamaciones y denuncias presentadas por los titulares.
- V. Administrar relaciones contractuales, comerciales, administrativas así como de prestación de servicios con proveedores, contratistas y demás terceros relacionados.
- VI. Realizar actividades de cobro en cualquiera de sus modalidades, pagos, actividades de facturación así como cumplimiento de obligaciones fiscales y demás actividades administrativas vinculadas con la operación de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.
- VII. Dar cumplimiento a obligaciones regulatorias, concesionales, normativas, requerimientos emitidos por autoridades competentes y demás obligaciones legales aplicables.
- VIII. Proteger la seguridad de las personas, de la infraestructura y en general de todos los bienes tangibles e intangibles relacionados con la operación de la vía concesionada.
- IX. Ejercer, atender o defender derechos e intereses del responsable en procedimientos administrativos, judiciales, arbitrales o de cualquier naturaleza.

Secundarias.

De manera adicional en armonía con la legislación aplicable y siempre que esta lo permita, los datos personales recabados podrán ser utilizados para las siguientes finalidades secundarias:

- I. Realizar estudios, muestreos, análisis estadísticos, evaluaciones internas así como demás actividades encaminadas u orientadas a la mejora continua de los servicios, procesos e infraestructura administrados por Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.
- II. Elaborar encuestas de satisfacción, estudios de calidad y mediciones relacionadas con los servicios e infraestructura operada por el responsable.
- III. Informar, difundir y/o realizar actividades de promoción y prospección de servicios relacionados con programas, beneficios, soluciones tecnológicas, medios de acceso, medios de pago y demás actividades relacionadas con la operación de la vía concesionada y los servicios administrados por el responsable.

VIDEOVIGILANCIA

Sistema de videovigilancia.

Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I de C.V. podrá utilizar sistemas de videovigilancia en instalaciones, infraestructura, accesos, áreas operativas, zonas de tránsito, centros de control, y demás espacios bajo su administración, operación, supervisión y/o control, mediante la captación de imágenes y, en su caso, audio, con el propósito de contribuir a la seguridad, operación y funcionamiento de la vía concesionada y de la infraestructura asociada a ésta.

Finalidades de la videovigilancia.

Las imágenes, grabaciones y, en su caso, registros de audio obtenidos mediante los sistemas de videovigilancia podrán ser utilizados para las finalidades siguientes:

- I. Proteger la seguridad e integridad de las personas.
- II. Salvaguardar la infraestructura, instalaciones, bienes y activos ya sean intangibles o tangibles relacionados con la operación de la vía concesionada.
- III. Prevenir, detectar, documentar y atender incidentes, riesgos, contingencias o eventos que puedan afectar la operación, seguridad o funcionamiento de la vía e infraestructura administrada por Controladora Vía Rápida Poetas, S.A. de C.V.
- IV. Apoyar actividades de monitoreo, supervisión, control operativo y continuidad de los servicios.
- V. Dar cumplimiento a obligaciones regulatorias, normativas, concesionales y legales aplicables, así como requerimientos emitidos por cualquier

autoridad competente, además apoyar investigaciones internas relacionadas con la operación, operatividad, seguridad, o administración de la vía en concesión e infraestructura que forma parte de esta.

- VI. Servir como elemento de evidencia en investigaciones de orden internas o externas, procedimientos administrativos, judiciales, arbitrales o de naturaleza similar, análoga u otra que resulten procedentes.

Uso de grabaciones.

Las imágenes, grabaciones y registros obtenidos mediante sistemas de videovigilancia podrán ser consultados, analizados, resguardados y utilizados exclusivamente para las finalidades descritas en el presente Aviso de Privacidad.

Asimismo, cuando exista requerimiento fundado y motivado de autoridad competente y/o resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias, normativas, concesionales o similares, las grabaciones podrán ser proporcionadas a las autoridades facultadas para estos fines, sin perjuicio de las transferencias de datos personales previstas en el presente Aviso de Privacidad.

TRANSFERENCIAS Y ENCARGADOS

Encargados del tratamiento.

Para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad, Controladora Vía Rápida Poetas, S.A.P.I. de C.V. podrá apoyarse en terceros que actúen por cuenta y bajo instrucciones del responsable para la prestación de servicios tecnológicos, administrativos, operativo, de seguridad, mantenimiento, almacenamiento, gestión documental, atención a solicitudes y demás actividades relacionadas con la operación de la vía concesionada.

Dichos terceros tendrán el carácter de encargados y únicamente podrán tratar los datos personales conforme a las instrucciones del responsable y en apego a las obligaciones y principios de confidencialidad, seguridad y protección de datos personales que resulten aplicables.

Transferencias nacionales.

El responsable podrá transferir datos personales a sociedades controladoras, subsidiarias, afiliadas, entidades pertenecientes al mismo grupo corporativo o terceros relacionados, cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad, la prestación de servicios, la atención de solicitudes, la gestión de incidencias, el cumplimiento de obligaciones de

carácter legal, regulatorio, normativo, concesionales, así como para la protección de los derechos e intereses legítimos del responsable.

Transferencias internacionales.

En caso de que para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad resulte necesario realizar transferencias de carácter internacional de datos personales recabados, se efectuarán de conformidad con la legislación aplicable y adoptando medidas razonables necesarias para procurar un nivel adecuado de protección de los datos transferidos.

Requerimientos de autoridad.

El responsable podrá proporcionar datos personales, incluyendo imágenes, grabaciones, registros operativos y demás información relacionada con la operación de la vía concesionada e infraestructura asociada a ésta, cuando exista requerimiento fundado y motivado de autoridad competente o cuando ello resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, normativas, regulatorias, concesionales, derivadas de tratados y acuerdos internacionales de los que los Estados Unidos Mexicanos sea parte, así como para la observancia de estándares y buenas prácticas internacionalmente reconocidas en materia de cumplimiento, seguridad, operación y protección de datos personales, similares o análogas o derivadas de mandamiento emitido por autoridad facultada para ello.

DERECHOS ARCO

Derechos del titular.

El titular gozará de los siguientes derechos:

Acceso, el titular de los datos puede conocer qué información sobre su persona se encuentra en posesión de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Rectificación, el titular puede solicitar o pedir a Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. que se modifiquen algunos datos sobre él.

Cancelación, el titular puede solicitar o pedir que se bloquee, suprima, borren o eliminen los datos que estén registrados de él por parte de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Oposición, el titular de los datos puede solicitar que cese el tratamiento de sus datos para determinadas finalidades.

Procedimiento ARCO.

Para ejercer los derechos de los cuales goza el titular, deberá presentar una solicitud ante Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. de manera física o mediante correo electrónico, con la información siguiente:

- Nombre del titular y su domicilio o cualquier medio para recibir notificaciones.
- Documentos que acrediten la identidad o, en su caso la representación legal del titular.
- La descripción clara y precisa de los datos personales respecto de los que busca ejercer alguno de los derechos ARCO.
- Presentar una identificación oficial (INE, Pasaporte, Cartilla Militar) del titular y en su caso del representante legal.

Dependiendo del derecho ARCO que se pretenda ejercer, el titular podrá proporcionar información adicional que facilite la atención de su solicitud:

- Tratándose del derecho de acceso, podrá señalar la modalidad en la que desea recibir la información correspondiente.
- En caso del derecho de rectificación, deberá acompañar, cuando resulte procedente, la documentación que sustente la modificación solicitada.
- Respecto del derecho de cancelación, podrá indicar las razones que motivan la solicitud de supresión, bloqueo o cancelación de los datos personales.
- Finalmente cuando ejerza el derecho de oposición, el titular deberá señalar las finalidades respecto de las cuales solicita el cese del tratamiento de sus datos personales, así como las causas legítimas que sustenten su petición.

En caso de deficiencia en el escrito de la solicitud presentada por el titular o representante, por única ocasión tendrá 5 días hábiles contados a partir de la notificación del requerimiento, para que precise o modifique su solicitud, en caso de no atender esta observación se entenderá que el titular abandona la solicitud sin perjuicio de que pueda volver a presentar otra solicitud.

Acreditación de identidad

El único legitimado para acceder a los derechos ARCO es el titular de los mismos, salvo que actúe mediante representante legal debidamente acreditado. Aun cuando las personas fallezcan, se pueden ejercer estos derechos a través de quien acredite tener un interés jurídico, siempre y cuando el titular del derecho hubiera expresado y exteriorizado esta voluntad o, en su caso exista mandato judicial.

Asimismo, Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. podrá negar el acceso a los datos personales o la procedencia de la solicitud correspondiente y ejercer sus derechos, bajo las hipótesis siguientes:

- El solicitante no sea el titular de los datos personales, o el representante legal no esté debidamente acreditado.
- En la base de datos de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. no se encuentren datos personales del solicitante.
- Se lesionen los derechos de terceros.
- Exista un impedimento de carácter legal, o mediante una resolución emitida por autoridad competente, que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación y oposición a los mismos por parte del titular.
- La rectificación, cancelación u oposición haya sido previamente realizada.

Plazos de respuesta

Una vez recibida la solicitud por parte del titular de los datos personales, Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. contará con un plazo de 20 (veinte) días hábiles para comunicar la determinación adoptada respecto de la solicitud presentada. Dicho plazo podrá ampliarse por una sola ocasión hasta por un periodo igual cuando las circunstancias del caso así lo justifiquen. En caso de resultar procedente, la solicitud se hará efectiva dentro de 15 (quince) días hábiles siguientes.

El ejercicio de este derecho es gratuito a menos de que sea necesario realizar una reproducción, certificación, expedición de copias o envío por lo que se realizará el cobro al titular de los datos personales por concepto de recuperación de los gastos generados.

REVOCACIÓN Y LIMITACIÓN

Revocación del consentimiento.

El titular podrá revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, haya otorgado para el tratamiento de sus datos personales. Para ejercer este derecho deberá exteriorizarlo presentando una solicitud dirigida a Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V., siguiendo, en lo conducente, los requisitos y mecanismos previos para el ejercicio de los derechos ARCO establecidos en el presente Aviso de Privacidad.

La revocación del consentimiento no tendrá efectos retroactivos ni implicará necesariamente la supresión inmediata de los datos personales, cuando exista una obligación legal, regulatoria, concesional, contractual o cualquier causa legítima que justifique la continuidad de su tratamiento.

Asimismo, la revocación del consentimiento no impedirá el tratamiento de aquellos datos personales que resulten necesarios para el cumplimiento de obligaciones derivadas de la relación jurídica existente entre el titular y Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V., ni de aquellas obligaciones previstas en la legislación aplicable o derivadas de requerimientos emitidos por autoridad competente.

Limitación de uso y divulgación.

El titular podrá solicitar en cualquier momento la limitación de uso o divulgación de sus datos personales cuando considere que su tratamiento no resulta necesario para determinadas finalidades o cuando desee restringir su utilización para actividades que no sean indispensables para la relación jurídica que mantenga con Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Las solicitudes de limitación de uso o divulgación serán analizadas por Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V., quien determinará su procedencia atendiendo a la naturaleza de los datos personales involucrados, las finalidades para las cuales son tratados, las obligaciones legales, regulatorias, normativas, concesionales o contractuales aplicables, incluyendo aquellas relacionadas con la comunicación, transferencia o divulgación de datos personales a terceros cuando ello resulte legalmente procedente, así como cualquier otra circunstancia legítima relacionada con la operación de la vía concesionada e infraestructura asociada a ésta.

La limitación de uso y divulgación de los datos personales del titular no será procedente cuando el tratamiento resulte necesario para el cumplimiento de obligaciones legales, regulatorias, normativas, concesionales, contractuales, de seguridad, de prevención de riesgos o de atención a requerimientos emitidos por autoridad competente.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Medidas de seguridad.

Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. implementa y mantiene medidas de seguridad administrativas, técnicas, físicas y organizacionales razonables y proporcionales a la naturaleza de los datos personales tratados, a los riesgos

identificados, así como a las obligaciones legales, regulatorias, normativas y concesionales que resulten aplicables.

Estas medidas tienen por objeto proteger los datos personales contra daños, pérdida, alteración, destrucción, acceso, uso, tratamiento, transmisión o divulgación, así como preservar su integridad, disponibilidad y confidencialidad durante todo su ciclo de vida.

No obstante, sin perjuicio de lo mencionado en líneas que anteceden, ninguna medida de seguridad resulta absoluta e infalible, por lo cual, Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. procurará en todo momento implementar acciones razonables orientadas a la cultura de prevención y mitigación de riesgos relacionados con el tratamiento de datos personales.

Gestión de riesgos.

Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. podrá desarrollar actividades permanentes de identificación, evaluación, prevención, mitigación, monitoreo y atención de riesgos relacionados con la privacidad, seguridad de la información y protección de datos personales.

Estas actividades podrán considerar la naturaleza de los datos personales tratados, los medios utilizados para su tratamiento, la infraestructura asociada a la vía concesionada, los sistemas tecnológicos adoptados e implementados, los requerimientos legales, normativos y análogos aplicables, así como estándares y buenas prácticas nacionales e internacionales, reconocidas en materia de seguridad de la información y protección de datos personales.

Las medidas adoptadas por Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. podrán ser analizadas, revisadas, actualizadas y fortalecidas de manera periódica cuando así lo requieran las condiciones operativas, tecnológicas, regulatorias, concesionales o de riesgo identificadas por el responsable.

Confidencialidad.

Toda persona que intervenga en cualquier fase de tratamiento de datos personales por cuenta de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V., incluyendo empleados, colaboradores, proveedores, contratistas, encargados o terceros autorizados, estará sujeta a obligaciones de confidencialidad respecto de la información a la que tenga acceso con motivo de sus funciones o actividades.

La obligación de confidencialidad subsistirá aún después de concluir la relación jurídica, contractual, laboral, comercial, así como de cualquier otra naturaleza, de la

cual, hubiera dado origen al acceso a datos personales, salvo aquellos supuestos en que exista obligación legal o requerimiento emitido por autoridad competente que justifique su revelación.

CONSERVACIÓN Y SUPRESIÓN

Conservación.

Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. conservará los datos únicamente durante el tiempo que resulte necesario para el cumplimiento de las finalidades previstas en el presente Aviso de Privacidad, así como para atender obligaciones legales, normativas, regulatorias, concesionales, contractuales, de seguridad, fiscal-tributarias, administrativas o derivadas de requerimientos emitidos por autoridades competentes.

Asimismo, los datos personales podrán conservarse mientras subsista la relación jurídica con el titular o durante el tiempo que resulte necesario para la atención de procedimientos administrativos, judiciales, arbitrales, auditorías, investigaciones o cualquier otra actuación legítima relacionada con la operación de la vía concesionada e infraestructura asociada a la operación de Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Bloqueo.

Cuando los datos personales hayan dejado de ser necesarios para las finalidades que motivaron su tratamiento, pero exista una obligación legal, normativa, regulatoria, concesional, contractual, o cualquier otra que justifique su conservación, éstos podrán ser objeto de bloqueo.

Durante el periodo de bloqueo los datos personales no serán objeto de tratamiento ordinario y únicamente podrán conservarse para el cumplimiento de obligaciones legales aplicables, atención de requerimientos emitidos por autoridades competentes en procedimientos administrativos, jurisdiccionales o judiciales, auditorías, investigaciones o cualquier otra finalidad análoga legítima que justifique su conservación temporal.

Supresión y/o anonimización.

Una vez concluido el periodo de conservación y siempre que no exista obligación legal de ningún carácter o causa legítima que justifique su mantenimiento, los datos personales podrán ser suprimidos, eliminados, destruidos o sometidos a procesos de anonimización conforme a la naturaleza de la información y a los procedimientos implementados por Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V.

Cuando la información conserve utilidad para fines estadísticos, operativos, históricos, analíticos, de planeación, mejora de servicios, infraestructura o gestión de riesgos, ésta podrá ser objeto de anonimización mediante procedimientos razonables destinados a impedir la identificación directa e indirecta de los titulares.

MODIFICACIONES AL AVISO

Cambios al AVISO.

El presente aviso de privacidad podrá ser modificado, actualizado o ajustado en cualquier momento derivado de cambios en la legislación aplicable, requerimientos de autoridades competentes, modificaciones en los servicios, procesos o actividades del responsable, cambios en su modelo operativo, adopción de nuevas tecnologías o por cualquier otra circunstancia que impacte directa o indirectamente en el tratamiento de datos personales.

Estas modificaciones tendrán como finalidad mantener la observancia y cumplimiento de la legislación nacional aplicable, así como la observancia de la normativa internacional, estándares y buenas prácticas reconocidas en materia de privacidad y protección de datos personales.

Medios de publicación

Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. mantendrá a disposición de los titulares las versiones actualizadas del presente Aviso de Privacidad a través del sitio web www.supervia.mx, mediante comunicados colocados en sus instalaciones y, en su caso, por cualquier otro medio físico o electrónico que resulte razonable y adecuado para informar a los titulares sobre las modificaciones realizadas.

CONTACTO DEL ÁREA DE PRIVACIDAD

Unidad o área responsable.

Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. ha designado un área responsable para la atención de asuntos relacionados con la privacidad, protección de datos personales, ejercicio de derechos ARCO, revocación del consentimiento, limitación de uso y divulgación, así como para la atención de consultas, solicitudes, aclaraciones o cualquier asunto relacionado con el tratamiento de datos personales.

Dicha área será la encargada de recibir, gestionar, canalizar y dar seguimiento a las solicitudes presentadas por los titulares conforme a lo previsto por el presente Aviso de Privacidad así como la legislación aplicable a la materia.

Datos de contacto

Los titulares podrán establecer comunicación con el área responsable de privacidad a través de los medios de contacto que Controladora Vía Rápida Poetas S.A.P.I. de C.V. ponga a su disposición para tales efectos.

Correo electrónico: contacto@supervia.mx.

Domicilio: Avenida Toluca, Número 1168, Colonia Olivar de los Padres, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01780 en la Ciudad de México.

Horario de atención: 00:09 a las 13:00 horas de Lunes a Viernes.

Pagina Web: www.supervia.mx